

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3799

RETIRO, 02 DIC. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Inciso 2° del Artículo 195 y Artículo 66 del Código del Trabajo, que concede en total 05 días de permiso pagado para el padre en caso de nacimiento de un hijo;
- 3.- El Certificado presentado por el interesado en fecha 02/12/2013;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.202.

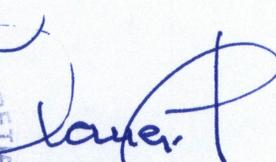
CONSIDERANDO:

1° Que el Certificado de nacimiento Folio 127657549 otorgado por el Servicio de Registro Civil, fue recibido en fecha 02/12/2013 en el Depto. de Finanzas para su perfeccionamiento administrativo;

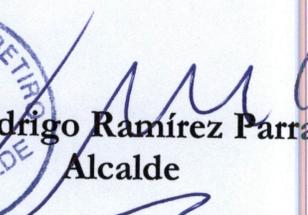
DECRETO:

1° Regularícese ausencia desde el 26 al 29 de noviembre de 2013, al funcionario municipal a contrata Sr. Julio González Ibáñez, Rut. N° 12.374.822-0, Auxiliar, Grado 19° E.M., por nacimiento de su hija, el día 26 de noviembre de 2013, acreditado por certificado otorgado por el Servicio de Registro Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Bayer Torres
Secretario Municipal



Rodrigo Ramírez Parra
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep